



Guatemala, 31 de mayo de 2024

MEM mantiene medida para garantizar suministro eléctrico

Ante la persistencia de la emergencia climática y el aumento del consumo de la energía en el país, el Ministerio de Energía y Minas, anuncia medidas para garantizar el suministro de electricidad.

Con ese propósito, el MEM prorrogó la declaratoria de Situación de Emergencia del Sistema Nacional Interconectado (SIN), por medio de la emisión del Acuerdo Ministerial 132-2024/SG, que tendrá vigencia hasta el próximo 30 de junio.

“Con esta decisión daremos continuidad a medidas que han resultado efectivas para minimizar riesgos frente a las condiciones de sequía y altas temperaturas creadas por el fenómeno de El Niño, situación que incrementa el consumo de energía eléctrica en la población”, afirmó el ministro Víctor Hugo Ventura Ruiz.

“Esta disposición se basó en un estudio técnico-económico del Administrador del Mercado Mayorista y de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, así como reportes del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)”, explicó el titular del MEM.

El 18 de marzo último se publicó el Acuerdo Ministerial 75-2024/SG cuya vigencia concluye este 31 de mayo. De ahí la necesidad de prorrogarlo, para mantener y mejorar la capacidad de suministro de electricidad, garantizando el abastecimiento y el bienestar de la población.

El Instituto Nacional de Electrificación (INDE) velará por el buen manejo de los embalses de las hidroeléctricas, para evitar interrupciones de energía, y trabajará para que el 100% de la población cuente con este servicio, como parte del Plan de Gobierno 2024-2028, concluyó Ventura Ruiz

Además, se impulsará una campaña nacional de ahorro energético, con el lema “Ahorra Energía por Guatemala”, para informar a la ciudadanía y exhortar a tomar medidas de austeridad en el consumo de electricidad.